



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **66**

Fecha: **20/05/2021**

E: **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68276 40 03 001 2016 00719 03	Ejecutivo con Título Hipotecario	MIGUEL CORDOBA CARRILLO	HECTOR ALFONSO LOPEZ MANCERA	Auto resuelve desistimiento Se acepta el desistimiento presentado por el apoderado judicial del demandado al recurso de apelación instaurado contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca.	19/05/2021		
68001 31 03 012 2018 00363 00	Verbal	JESENIA MARGARITA PACHECHO LOZANO	ALFREDO CASTAÑO QUICENO	Auto ordena correr traslado Se tiene por contestada la demanda y se reconoce personería adjetiva.	19/05/2021	1	
68001 31 03 012 2018 00363 00	Verbal	JESENIA MARGARITA PACHECHO LOZANO	ALFREDO CASTAÑO QUICENO	Auto ordena correr traslado Se tiene por contestada la demanda y se rechaza contestación de la demanda.	19/05/2021	2	
68406 40 89 001 2018 00435 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA PATRICIA MENDOZA RODRIGUEZ	INVERWHITE	Auto decide recurso Declara impróspero el recurso de reposición instaurado por la demandante y se niega el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria.	19/05/2021		
68001 31 03 012 2019 00064 00	Ejecutivo	BANCO DAVIVIENDA S.A	CONARQOR S.A.S	Auto resuelve nulidad Se decreta la nulidad de todo lo actuado desde el auto proferido el 15 de julio de 2019, se tiene, como notificados personalmente a los demandados, se acepta la cesión del crédito y se reconoce personería adjetiva.	19/05/2021		
68001 31 03 012 2019 00276 00	Ejecutivo	FAST PARMA S.A.S	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se reconoce personería jurídica y se ordena correr traslado de la demanda.	19/05/2021	1	
68001 31 03 012 2019 00276 00	Ejecutivo	FAST PARMA S.A.S	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se reconoce personería jurídica y se ordena correr traslado de la demanda.	19/05/2021	2	
68001 31 03 012 2019 00276 00	Ejecutivo	FAST PARMA S.A.S	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A	Auto decreta medida cautelar	19/05/2021	1	
68001 31 03 012 2019 00411 00	Verbal	DAVID ROMERO RODRIGUEZ	TRANSPORTES GALVIS Y COMPAÑIA	Auto termina proceso por Transacción Aprobar el contrato de transacción celebrado entre las partes y, en consecuencia, se decreta la terminación del proceso.	19/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 012 2020 00002 00	Ejecutivo	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	DIEGO LUIS WANDURRAGA CRUZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva del carga al curador ad litem designado.	19/05/2021		
68001 31 03 012 2020 00129 00	Ejecutivo	DIEGO FERNANDO CAMPO URIBE	ALEXANDER NIÑO HERRERA	Auto requiere Parte demandante so pena desistimiento.	19/05/2021		
68001 31 03 012 2021 00020 00	Verbal	SANDRA MILENA MORENO	JESUS STEPHAN ANDRES RODRIGUEZ SANTANA	Auto ordena emplazamiento	19/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARITZA MUÑOZ GOMEZ
SECRETARIA